

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30278** BARCELONA

Doña M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 9 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 731/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Meridional de Construcciones y Contrataciones, Sociedad Anónima, con NIF A60609781, con domicilio en calle Córcega, 301, sobreático, 08008 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 27 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A200040769-1